SÍNTESIS CURRICULAR



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HUR

PR

FECHA DE NACIMIENTO: 18/06/1988

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN FERNANDO DE APURE

CORREO ELECTRONICO manuelfajardo88@hotmail.com

DIRECCION: AV LAS PALMERAS LOS OLIVOS

TELEFONOS: 973817541

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: ANA LEONOR MAYOR SAN FERNANDO DE APURE

SECUNDARIA: CLARISA ESTE DETREJO SAN FERNANDO DE APURE

TITULO OBTENIDO: BACHILLER EN CIENCIAS (2005)

UNIVERSITARIA: UNIVERSIDAD ROMULO GALLEGOS SAN JUAN DE LO MORROS

TITULO OBTENIDO: MEDICO CIRUJANO (2012)

CURSOS REALIZADOS

- INGLES BASICO INTRUSMENTAL DURACION: 64 HORAS
- INMUNOLOGIA DURACION: 20 HORAS
- DIPLOMADO DE ECOGRAFIA INTEGRAL EN ABDOMEN Y PEQUEÑAS PARTES BLANDAS DURACION: 160HORAS
- ASESOR DE METODOLOGIA Y ESTADISTICAS APLICADAS A LA INVESTIGACION. DURACION: 60 HORAS
- ASESOR METODOLOGICO Y ESTADISTICO APLICADAS A LA INVESTIGACION NIVEL AVANZADO, DURACION: 60 HORAS
- RCP BASICO ADULTO Y PEDIATRICO DURACION: 60 HORAS

EXPERIENCIA LABORAL

INTERNADO ROTATORIO HOSPITAL DR MIGUEL ORAA 2012-2013

Funciones: Manejo básico de emergencias pre hospitalaria. Manejo básico de traslado de pacientes en ambulancia.

RESIDENCIA ASISTENCIAL SERVICIO DE SALA DE PARTO HOSPITAL DR MIGUEL ORAA 2013-2016

Funciones: Manejo básico de emergencias pre hospitalaria. Atención de trabajos de parto

- RESIDENTE NEUROLOGIA CLINICA INTEGRAL BARINAS ESTADO BARINAS 2015-2016 Funciones: Manejo consulta externa y emergencias neuroligicas
- RESIDENTE DE POSTGRADO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA HOSPITAL LAFREDO VAN GRIKEN 2017

Funciones: Manejo avanzado de emergencias pre hospitalaria, cirugías, atención de partos

RESIDENTE DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPTAL MIGUEL ORAA 2017

- Funciones: Manejo de emergencias pre hospitalaria. Manejo avanzado de traslado de pacientes en ambulancia.
- Manejo general en el área de emergencia. RCP básico y avanzado. Manejo de pacientes hospitalizados. Manejo de pacientes en post operatorios.
- MEDICO OCUPACIONAL EMPRESA PEPSI VENEZUELA PERIODO 2014-2016 Funciones: Realizar Electrocardiogramas espirómetrias, audiometrías. Seguimiento de patologías, realización de informes pre-ocupacioonales
 - MEDICO OCUPACIONAL EMPRESA MOLIPASA VENEZUELA 2013-2015
 Funciones: Realizar Electrocardiogramas espirómetrias, audiometrías. Seguimiento de patologías, realización de informes pre-ocupacionnales
 - CENTRO MEDICO SEÑOR DE LOS MILAGROS LIMA PERU 2017-2018

Funciones: Manejo general en el área de emergencia. RCP básico y avanzado. Manejo de pacientes hospitalizados. Manejo de pacientes en post operatorios.

MEDICO GENERAL – ECOGRAFISTA FAMISALUD

- Funciones: Manejo general en el área de emergencia. RCP básico y avanzado. Manejo de pacientes hospitalizados. Manejo de pacientes en post operatorios.
- 2. Realización de ecografías

MEDICO GENERAL- ESSALUD HOSPITAL GERIATICO SAN ISIDRO LABRADOR

 Manejo general en el área de hospitalización de UCI con pacientes covid 19 desde abril 2020 hasta la actualidad

MEDICO GENERAL – SANNA

 Funciones: Manejo general en el área de emergencia. RCP básico y avanzado. Manejo de pacientes hospitalizados. Manejo de pacientes en post operatorios

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

Graduado e	JONAL EXPERIME	ENTAL DE LOS LLANC	S CENTRALES
ha cumplido y reglament el Registro	con las big	entes pestá l de Matricul	inscrito en
Por tanto, se le expid	e el prese	nte Certifical	o, que lo
eiercicio de	no colegiac la profesio	n en el territ	orio de la
	71 mg 30) de SEPTIEMBI	RE hel 2019

SECRETARIO DEL INTERIOR

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

JUAN RENT ASTUVUCA CUPE





ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005-CONVIAUSP-EPG

DIPLOMADO

Otorgado a:

Dr. Lius Orlando Moncada Albitres

MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

Con mención en:

SALUD OCUPACIONAL

ejecutado Por haber participado como ASISTENTE y aprobado el presente programa de: DIPLOMADO Desde el: 22/10/2018 Hasta: 25/10/2019 . con una Duración de 1200 Horas, en 12 Meses, 60 Créditos. Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Libro; 07

Lima 31 de OCTUBRE del 2019

Cartos Francisco Mozo Blas



Instituto de Investigación y Capacitación Médica con Simulación S.A.C.



CERTIFICADO

de participación otorgado a:

Fajardo Hurtado, Manuel Alejandro

: Curso-Taller ACS Course - Diagnostico y Tratamiento del Sindrome Coronario Agudo Curso

: Septiembre 2020 Fecha

Créditos : 1.5 puntos

SITSCERE N.º: 0156-20-SISTCERE/CMP

Auspiciado por la Sociedad Peruana de Medicina de Emergencias y Desastres.



Gerson Diaz Gonzales CMP 32021 RNE 14286 Instructor

Milton Valderrama Wong CMP 31986 RNE 16111 Instructor





"Año del Ricentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la lavelded de acceptantidades para mujeres y hombras

Santa Anita 29 de abril del 2021

CONSTANCIA

Por medio de la presente se deja constancia que el Dr. Manuel Alejandro Fajardo Hurtado, identificado con Carnet de Extranjería 002464705, CMP 87248; se desempeñó como Médico General bajo contratación CAS-COVID, en el Área de Hospitalización, desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, en el Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador, demostrando compromiso y responsabilidad en labor desempeñada.

Dr Luis Palornino Astucurl Jefe del Departamento de Medicina Hospital II Clinica Geriátrica San Isidro Labrador RED PRESTACIONAL ALMENARA

A EsSalud





Centro de Ensenanza



RIF.: J - 30869819-9

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" Decanato de Ciencias de la Salud" Dr. Pablo Acosta Ortiz" Coordinación de Fomento Centro de Enseñanza e Investigación de Ultrasonido en Medicina

CONSTANCIA DE CULMINACION

Quien suscribe el Coordinador Docente del Centro de Enseñanza e Investigación de Ultrasonido en Medicina (CEIUM), hace constar que el (la) ciudadano(a):

DR. (A): MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

Portador(a) de la Cédula de Identidad V-19.325.664, realizó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado de Ecografía Integral en Abdomen y Pequeñas Partes, el cual consta de 160 horas académicas teórico-prácticas, avalado por Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", donde se realizó los días Sábados de las 8:00 am hasta las 6:00 pm.

Modulo Abdomen:

Inicio del Curso:

18 de Enero de 2014.

Culminación del Curso: 29 de Marzo de 2014.

Modulo Pequeñas Partes:

Inicio del Curso:

05 de Abril del 2014.

Culminación del Curso: 03 de Mayo del 2014.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Barquisimeto a

los Quince (15) días del mes de Mayo del año 2014.

POLICLINICA Del ARCA, CA

DRA. MIREYA MONTES DE OCA

Coordinadora Académica Administrativa

¡Promocionando la salud para mejorar su calidad de vida!

Av. Andres Bello entre Carreras 33 y 34 diagonal al Hospital Pediatrico. Barquisimeto. Estado Lara Telefonos: 0251 - 273.48.12 / 273.69.43 / 273.10.89 / 273.14.01 www.policlinicasanjavier.com









Que se otorga a:

MANUEL FAJARDO

C.I. V-19.325.664

Por su participación y aprobación del Curso

BÁSICO ADULTO Y PEDIÁTRICO

Duración: 60horas crédito

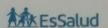
Valencia, Enero 2014

Calificación: 14/20 pts.



Gerenie General FUNDACID-UC





CARTA DE RECONOCIMIENTO

Dr. Fajardo Hurtado, Manuel

Por medio de la presente, la Dirección y la Jefatura del Departamento de Medicina del Hospital II San Isidro Labrador, reconoce y felicita a su persona por haber trabajado con ahínco durante la pandemia, poniendo el bienestar del paciente antes que el vuestro.

Agradecemos la especial atención brindada a la presente.

Lima, 5 de octubre 2021.

Dr. Héctor Berastain Merino Director Hospital II San Isidro Labrador Halomino Astucuri mento de Medicina



RECONOCIMIENTO DIPLOMA DE

En el marco de la conmemoración por el Día de la Medicina Peruana, expresamos nuestro profundo agradecimiento a:

Dr. Fajardo Hurtado, Manuel

por la labor que desempeña para nuestros pacientes en medio de la pandemia por COVID-19. Apreciamos su esmero, dedicación y compromiso dentro del **Hospital II San Isidro Labrador**.

Lima, 5 de octubre 2021.

Dr. Héctor Berastain Merino Director Hospital II San Isidro Labrador

Dr. Luis Palomino Astucuri
Jefe del Departamento de Medicina



4^{ta} Jornada del Médico General

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Concedido a

MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

por su asistencia a la 4ta JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DEL MÉDICO GENERAL realizada del 7 de septiembre al 21 de octubre 2021 de manera virtual

2

DR. OMAR RODRÍGUEZ

Director Médico de Química Suiza

DR. CIRO MAGUIÑA

Ex Decano del Colegio Médico del Perú y Catedrático de la Universidad Cayetano Heredia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE T ASOCIACIÓN DE

LEY UNIVERSITARIA 30220 SUNARP - Nº PARTIDA 1130850

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 02/AGUNT-2022

DIPLOMADO

Por cuanto la Asociacion de Graduados de la Universidad Nacional de Trujillo otorga el presente:

FAJARDO HURTADO MANUEL ALEJANDRO

ECOGRAFÍA

EZ

P

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal Por haber cumplido con los requisitos y aprobado las Evaluaciones establecidas en el Programa mencionado.

equivalente a Realizado Del: 18/01/2021 créditos. Al: 21/01/2022 con una duración de 1200 horas académicas en 12 meses

Lima, 28. de......ENERO...... del 2022.





Registro: 061





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

CONSTANCIA N° 2 17 - ORH-OA-GRPA -ESSALUD-2022

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara deja:

CONSTANCIA

Que el trabajador, **MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO**, presta servicios en nuestra Institución desde el 29 de Abril del 2021 a la actualidad, bajo el Régimen Laboral 1057- CAS(COVID), en calidad de Personal Contratado.

Actualmente se desempeña en el cargo de Médico 1 en el Centro de Emergencia Covid-2021 de la Gerencia de la Red Prestacional Almenara.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 30 de Marzo del 2022

RED PRESTACIONAL ALMENARA

Dr. AMILICAR PARDO LOYOLA
Jeff(e) gefu Oficina di Recursos Humanos

JKCP/VMAO/lai C.C. UAP, ARCHIVO NIT: 878-2022-648



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA N° 033 - ORH-OA-GRPA-ESSALUD-2022

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud – EsSalud emite:

CONSTANCIA SERVICER



Por el presente documento, se hace constar que el trabajador MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO identificado con C.E. N° 002464705 Médico 1, con colegiatura del Colegio Médico del Perú N° 87248, presta servicios en el Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de la Gerencia de Servicios Prestacionales de Nivel I y II de la Red Prestacional Almenara en la prevención, control, diagnóstico y/o tratamiento de la COVID-19, desde el 29 de Abril del 2021 hasta el 31 de Marzo del 2022, en el cargo de Médico 1 bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 037-2020 que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL-SERVICER, computándose un tiempo efectivo que se contabiliza como parte del SERUMS, regulado por la ley N°23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud



En caso de requerir información adicional, puede consultar con la Q.F. Johanna Korali Camacho Paraguay, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud, al correo johanna.camacho@essalud.gob.pe

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

21 de Marzo del 2022

RED PRESTACIONAL ALMENARA

O.F. JOHANNA KORALI CAMACHO PARAGUAY Jefe de la Oficina de Recursos Humanos ESSALUD

'Autorizase durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, la creación del SERVICIO COVID ESPECIAL SERVICER, en el cual pueden participar los profesionales de la salud peruanos y extranjeros. Este servicio tiene como duración el periodo de vigencia de la emergencia sanitaria hasta treinta días calendario posteriores al término. Para su implementación, la contratación de los profesionales se realiza mediante el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, al término del servicio, se otorga una constancia por el tiempo efectivo que se contabiliza como parte del SERUMS regulado por Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. Asimismo, se precisa que, este servicio no es válido para la postulación al residentado médico, enfermería, odontología, químico farmacéutico y obstetricia

Av. Grau Nº 800 La Victoria Lima 13 – Perú **Tel.:** 324-2983





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA N° 034 - ORH-OA-GRPA-ESSALUD-2022

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud - EsSalud emite:

CONSTANCIA SERVICER

Por el presente documento, se hace constar que el trabajador MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO identificado con C.E. Nº 002464705 Médico 1, con colegiatura del Colegio Médico del Perú N° 87248, prestó servicios en el Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de la Gerencia de Servicios Prestacionales de Nivel I y II de la Red Prestacional Almenara en la prevención, control, diagnóstico y/o tratamiento de la COVID-19, desde el 16 de Abril del 2020 hasta el 01 de Enero del 2021, en el cargo de Médico 1 bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia Nº 037-2020 que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL-SERVICER, computándose un tiempo efectivo que se contabiliza como parte del SERUMS, regulado por la ley N°23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud



En caso de requerir información adicional, puede consultar con la Q.F. Johanna Korali Camacho Paraguay, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara del Seguro Social de Salud, al correo johanna.camacho@essalud.gob.pe

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

21 de Marzo del 2022

RED PRESTACIONAL ALMENARA

¹Autorizase durante la vigencia de la Emergencia Sanítaria, la creación del SERVICIO COVID ESPECIAL SERVICER, en el cual pueden participar los profesionales de la salud peruanos y extranjeros. Este servicio tiene como duración el periodo de vigencia de la emergencia sanitaria hasta treinta días calendario posteriores al término. Para su implementación, la contratación de los profesionales se realiza mediante el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, al término del servicio, se otorga una constancia por el tiempo efectivo que se contabiliza como parte del SERUMS regulado por Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. Asimismo, se precisa que, este servicio no es válido para la postulación al residentado médico, enfermería, odontología, químico farmacéutico y obstetricia

Lima 13 - Perú Tel.: 324-2983





COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Apellidos

FAJARDO HURTADO BUICAD

Nombres

MANUEL ALEJANDRO

Número de Colegiatura

087248

Fecha de Expedición

01-10-2019

Fecha de Revalidación 01-10-2024



Khane Caban

Firma del Decano

Documento de Identidad

Carnet Extranjeria 002464705

Housel Fagure 10

www.cmp.org.pe

(511) 213 1400

CONSERVANCIONAL COLLIGRAMEDICOORDERINCONSERVANCIONAL COLLIGRAMEDICOORDINANCIONAL CONSERVANCIONAL

Firma del Titular

MINISTERIO DE SALUD Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Nº 8 00 - 2022-DIRIS-LS/DG



RESOLUCION DIRECTORAL

Barranco, 26 de A605to

Visto: Resolución Ministerial Nº 603-2022/MINSA que modifica la Resolución Ministerial Nº 966-2020/MINSA, y el Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud para los Profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA, del 20 de Junio de 1997, en el cual se señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Que, en el proceso de adjudicación de plazas en la Modalidad Equivalente 2022-1, el profesional Don MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO, con C.E. Nº 002464705, Egresado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos -Venezuela, Médico Cirujano, adjudicó plaza con Proveido Nº 09020, en el Puesto de Salud Punta Hermosa (Quintil 3), Distrito de Punta Hermosa, Provincia Lima, en la Modalidad Equivalente, desde el 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023;

Que, mediante el artículo 4 del Decreto de Urgencia Nº 037-2020, se crea el SERVICIO COVID ESPECIAL-"SERVICER" y mediante Resolución Ministerial Nº 966-2020/MINSA se aprueba la Guía Técnica "Procedimiento de convalidación del Servicio COVID Especial - SERVICER para su contabilización como parte del Servicio Rural y Urbano Marginal de salud - SERUMS", en los cuales se establece que al término del SERVICER, se otorga una constancia por el tiempo efectivo que se contabiliza como parte del SERUMS regulado por la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 603-2022/MINSA, que modifica la Resolución Ministerial Nº 966-2020/MINSA, se incorpora la Única Disposición Complementaria Transitoria, en el cual establece el procedimiento para la convalidación del tiempo de prestación para los profesionales de la salud, como parte del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud -SERUMS:

Que, mediante Acuerdo Nº 01-2022-CC-SERUMS contenido en el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 07-2022-CCSERUMS, el Comité Central del SERUMS acordó convalidar el periodo de prestación del SERVICER para su contabilización como parte del SERUMS de Don MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO; por lo que determinó la nueva fecha de término del SERUMS, desde el 01 de julio del 2022 hasta el 15 de agosto del 2022;







Que, el profesional en mención, ha cumplido en presentar la Declaración Jurada de no adeudar bienes al establecimiento de salud, donde realizo el SERUMS;

Con la visación de la Dirección Administrativa, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 473-2022/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Acreditar que Don MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO, Médico Cirujano, ha culminado satisfactoriamente el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el Puesto de Salud Punta Hermosa (Quintil 3), Distrito de Punta Hermosa, de la Provincia de Lima, en la Modalidad Equivalente, desde el 01 de julio del 2022 hasta el 15 de agosto del 2022, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 01-2022-CCSERUMS, Comité Central SERUMS – MINSA.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolucion al solicitante, quedando un ejemplar en el archivo central de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur.



Registrese y Comuniquese

MINISTERIO DE SALUU
DE REDES INTEGRADAS DE SALUU LIMA SUA

M.C. JUNNYOR JUIS HODRIGUEZ RECUAY DIRECTOR GENERAL GMP 73411 RNE 32001

JLRR/WKSC/HSAM/ECMV/LAMR/

Distribución:

- () DG
- () OGRRHH
- () OAJ
- () Interesado (a)





CURSO VIRTUAL MANEJO INICIAL DEL SHOCK Y MONITOREO HEMODINÁMICO

AUSPICIOS:

SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA

Realizado los días 14 - 15 - 16 - 21 - 22 y 23 de Agosto del 2021

Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de **ASISTENTE** en el **"CURSO VIRTUAL MANEJO INICIAL DEL SHOCK Y MONITOREO HEMODINÁMICO"**, realizado los días 14 - 15 - 16 - 21 - 22 y 23 de

Agosto del 2021.

Horas Académicas: 72

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0313-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 3.0 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN Nº059-2021-VIRTUAL- FMH-UNPRG.

DR. MANUEL WILFREDO SORIA ALVARADO

Decano Consejo Regional VIII Médico Del Perú DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANATO DE LA PARTICIONA DEL PARTICIONA DE LA PARTICIONA DE LA PARTICIONA DELI PARTICIONA

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



SEGUNDO CURSO NACIONAL VIRTUAL ** "TRASTORNOS DE LOS GASES SANGUÍNEOS"

REALIZADO LOS DÍAS 16, 19, 22, 23, 25 26 de Octubre, 01, 02, 05, 06, 08 y 09 de Noviembre del 2020



AUSPICIOS:

Hospital Regional



Otorgado a: dr. manuel alejandro fajardo hurtado

En calidad de ASISTENTE en el curso de actualización TRASTORNOS DE LOS GASES SANGUÍNEOS, interpretación, etiología y manejo.

Horas Académicas: 40

Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0428-20-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje de 4.0 puntos, RESOLUCIÓN N°151-2020-VIRTUAL-FMH-UNPRG

Valor 3.0 Crédito



Decano Consejo Regional VIII Médico Del Perú

DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



CURSO VIRTUAL

"ELECTROCARDIOGRAMA CLÍNICA"

REALIZADO LOS DÍAS 23, 24, 30 Y 31 ENERO CONTINUANDO CON 06, 07, 13, Y 14 DE FEBRERO DEL 2021.



AUSPICIOS:

| Hospital Regional

Otorgado a: dr. manuel alejandro fajardo hurtado

En calidad de ASISTENTE en el curso de ELECTROCARDIOGRAMA CLÍNICA realizado los días 23, 24, 30 y 31 enero continuando con 06, 07, 13, y 14 de febrero del 2021.

Horas Académicas: 54

Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0008-21-SISTCERE / CMP Obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Valor 3.0 Crédito Académicos - RESOLUCIÓN Nº 182-2020-VIRTUAL-FMH-UNPRG

DR. MANUEL WILFREDO SORIA ALVARADO

Decano Consejo Regional VIII Médico Del Perú DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



I CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA

Realizado los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Abril, 01, 02 y 03 de Mayo del 2021













Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de ASISTENTE en el "I CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA", realizado los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Abril, 01, 02 y 03 de Mayo del 2021.

Horas Académicas: 72

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0136-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 5.0 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN Nº033-2021-VIRTUAL-FMH-UNPRG.

Adult

DR. HERNÁN ADOLFO ROMÁN ALIAGA

Decano Regional (e) Consejo Regional VIII Médico Del Perú



DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú



Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



CURSO TALLER VIRTUAL VENTILACIÓN MECÁNICA BÁSICA Y AVANZADA

Realizado los días 25, 26 y 27 de Junio y 2, 3 y 4 de Julio del 2021



AUSPICIOS:



Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de **ASISTENTE** en el **"CURSO TALLER VIRTUAL VENTILACIÓN MECÁNICA BÁSICA Y AVANZADA"**, realizado los días 25, 26 y 27 de Junio y 2, 3 y 4 de Julio del 2021.

Horas Académicas: 48

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0207-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 2.5 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN N°045-2021-VIRTUAL-FMH-UNPRG.

DR. MANUEL WILFREDO SORIA ALVARADO

Decano
Consejo Regional VIII Médico Del Perú

DECANO SELO REGISTA

DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANATO S

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



CURSO VIRTUAL

VENTILACIÓN MECÁNICA Y FALLA RESPIRATORIA

Realizado los días 14, 18, 19, 20, 25 y 26 de Octubre del 2021





Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de **ASISTENTE** en el **"CURSO VIRTUAL DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y FALLA RESPIRATORIA"**, realizado los días 14, 18, 19, 20, 25 y 26 de Octubre del 2021.

Horas Académicas: 54

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0442-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 4.0 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN N°080-2021-VIRTUAL-FMH-UNPRG.

DR. MANUEL WILFREDO SORIA ALVARADO

Consejo Regional VIII Médico Del Perú

DECANO ESTO RECORDE

DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario
Consejo Regional VIII Médico Del Perú

DECANATO DE LA PARTICIPATA DEL PARTICIPATA DE LA PARTICIPATA DE LA PARTICIPATA DEL PARTICIPATA DE LA P

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO



CURSO TALLER DE CARDIOGERIATRÍA

¿QUÉ DEBEMOS HACER DISTINTO EN LA TERCERA EDAD?

Realizado los días 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de Septiembre del 2021





Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de **ASISTENTE** en el **"CURSO TALLER DE CARDIOGERIATRÍA,** ¿QUÉ DEBEMOS HACER DISTINTO EN LA TERCERA EDAD? ", realizado los los días 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 Septiembre del 2021.

Horas Académicas: 72

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0364-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 3.0 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN N°070-2021-VIRTUAL-FMH-UNPRG.

DR. MANUEL WILFREDO SORIA ALVARADO

Decano Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANO SEL DE CANO

DR. PERCY D. ORDEMAR VÁSQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANATO

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO
Decano Facultad De Medicina Humana
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



CURSO VIRTUAL MANEJO INTEGRAL DE LA VÍA AÉREA

AUSPICIOS:

Realizado los días 28, 29 y 30 de Agosto y 4, 5 y 6 de Septiembre del 2021



Otorgado a: DR. MANUEL ALEJANDRO FAJARDO HURTADO

En calidad de **ASISTENTE** en el **"CURSO VIRTUAL MANEJO INTEGRAL DE LA VÍA AÉREA "**, realizado los días 28, 29 y 30 de Agosto y 4, 5 y 6 de Septiembre del 2021.

Horas Académicas: 72

RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0346-21-SISTCERE / CMP obteniendo el puntaje máximo de 5.0 puntos Válido para la RECERTIFICACIÓN MÉDICA.

Valor 2.5 Créditos Académicos, RESOLUCIÓN N°045-2021-VIRTUAL-FMH-UNPRG.

DR. HERNÁN ADOLFO ROMÁN ALIAGA

Decano Regional (e) Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANO EL ORESON REGIONE

DR. PERCY D. ORDEMAR VASQUEZ

Secretario Consejo Regional VIII Médico Del Perú DECANATO E

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO